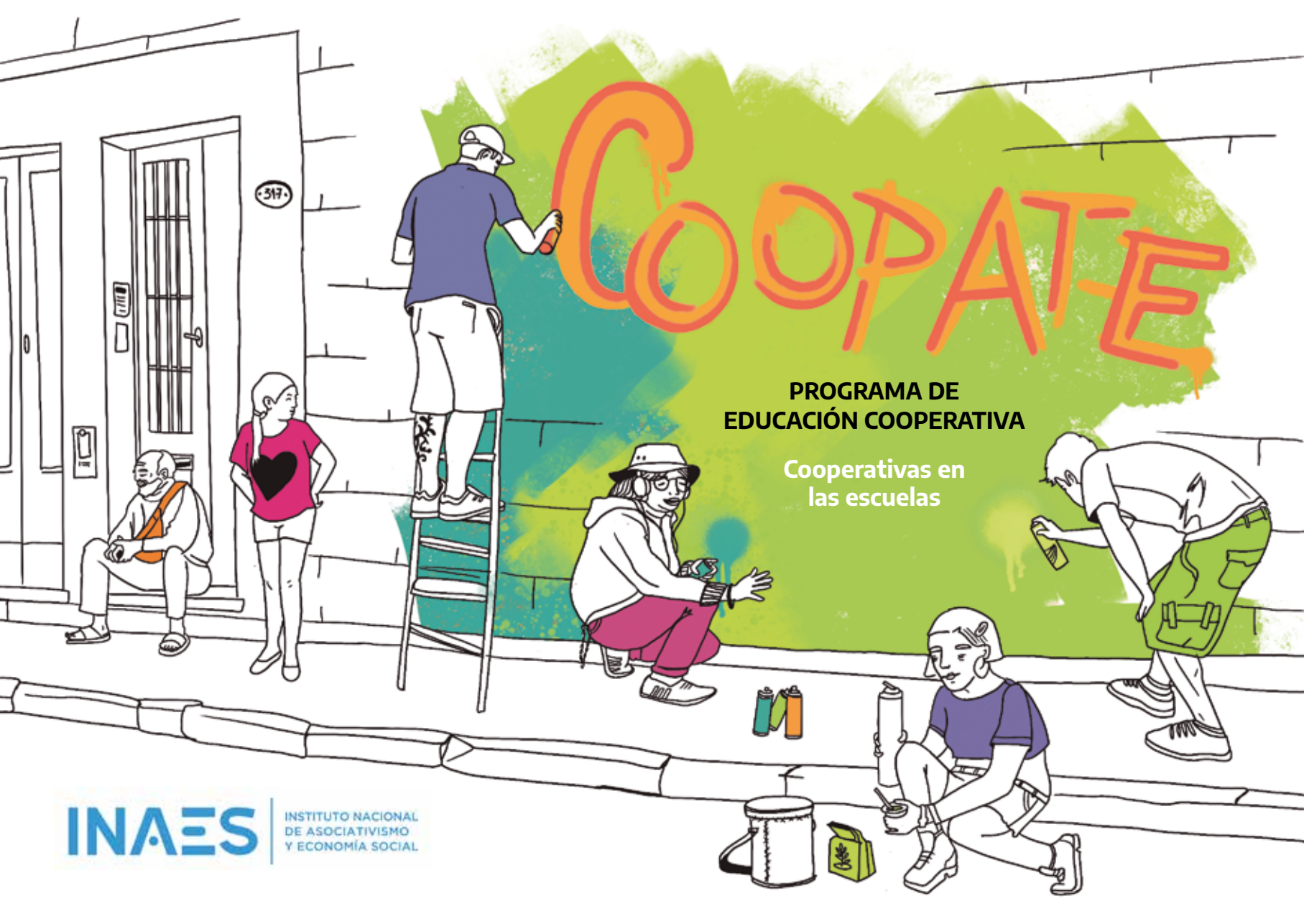

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

Cooperativas en las escuelas

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Coopate. Cooperativas en las escuelas
Equipo de redacción: Carina Lopez Monja, Natalia Aldrey y Belén Santín Ruffo

INSTITUTO DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
Alexandre Roig - Presidente
Facundo Sebastián Díaz - Director Nacional de Promoción de Desarrollo Cooperativo y Mutual
Erica Pereyra - Coordinadora de Capacitación Cooperativa y Mutual
Carina López Monja - Directora del Programa de Educación Cooperativa (PEC)

© INAES - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
© Editorial Muchas Nueces
© Editorial Chirimbote

1ª edición - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Julio 2022
ISBN 978-987-8432-30-4
CDD 334.071

Ilustraciones: Cooperativa de trabajo Muchas Nueces Ltda.
Diseño: Cooperativa de trabajo Chirimbote Ltda.

La reproducción de este libro a través de medios ópticos, electrónicos, químicos, fotográficos o de fotocopias, está permitida y alentada por las y los autores.

Queda hecho el deposito que indica la ley 11.723

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COOPERATIVA

COOPATE

Cooperativas en las escuelas

ÍNDICE

3 **PRESENTACIÓN**

4 **CAPÍTULO 1: Un recorrido por el trabajo y la cooperación**
4 Había una vez...
5 Cooperación ATR
7 Movimiento cooperativo y mutual en Argentina

9 **CAPÍTULO 2: Economía Social y Popular en Argentina**
9 El trabajo cambió, ¿Y ahora qué?
13 Economía social y popular en Argentina
25 El laburo que nos cabe a las y los jóvenes

30 **CAPÍTULO 3: Las cooperativas desde adentro**
30 Tipos de cooperativas
31 Valores y principios
40 ¿Cómo armamos una cooperativa?

PRESENTACIÓN

Desde el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) creamos el Programa Nacional de Educación Cooperativa (PEC) “Cooperativas en las Escuelas”, en cumplimiento del Artículo 90 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206. El objetivo es acercar la historia, los valores, los principios y la trayectoria del movimiento cooperativista, mutual y de la economía social, solidaria y popular, a las escuelas de nivel medio del país.

Los valores del cooperativismo y mutualismo han acompañado el crecimiento de nuestro país desde su conformación, y si bien existe una vasta legislación que promueve la educación cooperativa, tenemos una deuda histórica con la implementación efectiva en las escuelas. Frente a un sistema económico mundial que concentra la riqueza, aumenta la desigualdad social y transforma el mundo del trabajo, el cooperativismo y el mutualismo son claves para construir una sociedad más equitativa.

Es en esa clave que vemos fundamental que las y los estudiantes tengan conocimiento sobre las distintas formas de trabajo autogestivo a lo largo de la historia, así como también que reconozcan las distintas herramientas de asociación que existen en nuestro país. Este cuadernillo servirá como soporte para acompañar los encuentros de formación que se realizarán en las distintas escuelas del país.

El Programa “Cooperativas en las Escuelas” muestra y promueve otras formas de organización y de asociación en un contexto de cambios en el mundo del trabajo regresivo en materia de derechos. Con su implementación, nos proponemos construir redes entre las instituciones competentes, la comunidad educativa, las cooperativas de cada distrito y el INAES.

CAPÍTULO 1

UN RECORRIDO POR EL TRABAJO Y LA COOPERACIÓN

HABÍA UNA VEZ...

Desde la conformación de las primeras sociedades, los seres humanos siempre buscaron la forma de unirse y trabajar en conjunto para poder hacer frente a las necesidades cotidianas. Ayudándose pudieron hacer cosas que difícilmente podrían haber logrado por separado. Ese trabajo de cooperación produjo grandes avances tecnológicos que mejoraron la calidad de vida de las comunidades.

En el mundo entero hay registros de diversas formas de asociaciones a lo largo de la historia. Acercando la lupa a nuestro continente encontramos organizaciones comunitarias desde hace miles de años, algunas de las cuales quedaron desarticuladas luego de la conquista en el siglo XV, pero otras lograron perdurar. Un ejemplo de esto es el sistema de ayllus, existentes en las comunidades andinas durante el período pre-incaico, basadas en relaciones de reciprocidad entre las comunidades y la naturaleza, que se sostienen hasta la actualidad.

En Europa, hubo dos grandes revoluciones en el siglo XVIII (Revolución Francesa y Revolución Industrial) que modificaron el sistema político y económico en la región. A partir de allí se extendió el sistema capitalista por todo el mundo. Junto a ese proceso, surgió el trabajo asalariado, el movimiento obrero y hacia fines del siglo XVIII se conformaron organizaciones que lucharon contra la explotación laboral. Nacieron así sindicatos y asociaciones que, entre sus múltiples actividades e iniciativas, dieron paso a distintas experiencias cooperativas.

COOPERACIÓN ATR

La Revolución Industrial generó transformaciones sociales y económicas muy profundas en Inglaterra y en la

región, dando paso al surgimiento de las primeras cooperativas como respuesta a la lógica individualista del capitalismo. Los principales cambios se expresaron en los procesos de producción, ya que gracias al surgimiento de nuevas tecnologías, se pasó de la fabricación de productos agrícolas para el autoconsumo, a la de bienes manufacturados y de servicios en gran escala destinados al intercambio mercantil.

Para hacer frente al proceso de industrialización, fue necesario incorporar una gran cantidad de trabajadores y se

dieron importantes procesos migratorios desde las zonas rurales a las ciudades. Quienes trabajaban en las grandes fábricas tuvieron que someterse a jornadas laborales extensas, que a veces superaban las 16 horas y no contaban con condiciones de higiene y seguridad apropiadas para el trabajo. Trabajaban personas de todas las edades, incluso niños y niñas. Los salarios que recibían eran insuficientes para hacer frente a las necesidades básicas e incluso mujeres, niños y niñas obtenían pagas menores por realizar la misma tarea que los varones.

Para conocer los principios que desarrollaron los pioneros de Rochdale ingresá acá:

En ese contexto se conformó el cooperativismo. Personas que tuvieron que hacer frente a la falta de trabajo, de educación, de vivienda y de alimentos formaron las primeras asociaciones. De ese modo, buscaban afirmar sus derechos para oponerse a la explotación, fomentando nuevas formas de trabajo y de consumo, basados en ideas de solidaridad y de ayuda

LAS COOPERATIVAS son asociaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada. El órgano máximo es la asamblea.

Son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus asociades, quienes las controlan y dirigen. Las cooperativas asocian a las personas de manera voluntaria, democrática e igualitaria. Aportan a una matriz económica sustentable y más justa para toda la sociedad. Los excedentes se reinvierten en la empresa o se devuelven a las y los asociados.

mutua. Las ideas cooperativas empezaron a circular por toda Europa. En 1844 se creó la cooperativa de consumo la Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale, quienes abrieron un almacén donde se distribuían los artículos de consumo al menor precio posible. Al año de conformarse, la Cooperativa de Rochdale ya reunía a 1400 asociados. Esta experiencia se convirtió en un emblema del cooperativismo gracias al desarrollo de los principios cooperativos que establecieron para su funcionamiento, muchos de los cuales siguen vigentes.

MOVIMIENTO COOPERATIVO Y MUTUAL EN ARGENTINA

Como vimos, en nuestro continente había una larga tradición de distintas formas asociativas, pero las ideas y las prácticas del cooperativismo y mutualismo organizado llegaron de la mano de migrantes provenientes de Europa a fines del siglo XIX y principios del XX.

El movimiento cooperativo de Argentina cuenta con antecedentes desde 1857, pero es en 1884 que se produce un fuerte crecimiento en la fundación de cooperativas, impulsado por quienes migraban desde Europa. Entre las más destacadas está la Cooperativa de Consumo "Les Egaux" fundada en 1885 por franceses. En el mismo año, en Trelew, un grupo de galeses fundaron la Compañía Mercantil del Chubut. Dos años después, un grupo de alemanes fundó la Cooperativa de Panadería en la sede del Club Vorwaerst. Quizá la experiencia más significativa de ese periodo sea la creación de **El Hogar Obrero** fundado en Buenos Aires en 1905 por iniciativa del senador nacional Juan B. Justo (fundador del Partido Socialista de Argentina), quien además impulsó la Biblioteca Obrera y la Sociedad Luz Universidad Popular. Todas estas iniciativas estaban orientadas a mejorar las condiciones de trabajo y difundir las ideas socialistas.

LAS MUTUALES son entidades sin fines de lucro, prestadoras de servicios, sostenidas por el aporte de las y los asociados. Quienes las integran son un grupo de personas asociadas libremente, bajo una forma legal específica, que se reúnen para solucionar problemas comunes, a partir de la práctica solidaria y con la finalidad de contribuir con el bienestar material y espiritual de las y los miembros.

EN PROFUNDIDAD

Cooperativa El Hogar Obrero

Fundada el 30 de julio de 1905. En sus inicios contó con 19 asociados, funcionando como cooperativa de ahorro y crédito para la construcción. En los primeros 8 años construyó 160 casas y dos pequeños barrios en la Provincia de Buenos Aires. La primera vivienda colectiva construida por la cooperativa fue en Barracas en 1912. 20 años después la cooperativa contaba con 900 miembros y fomentaba el desarrollo de otras cooperativas en todo el país.

CAPÍTULO 2

ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR EN ARGENTINA

EL TRABAJO CAMBIÓ, ¿Y AHORA QUÉ?

Desde los años setenta, el desarrollo del sistema capitalista fue dejando sin empleo a millones de personas en todo el mundo. Este proceso está estrechamente relacionado con el desarrollo tecnológico, como la automatización de los procesos de producción, la incorporación de la robótica, el desarrollo cibernético, la informática y la biotecnología, entre otros.

Esos avances tecnológicos permitieron producir muchísimos bienes y servicios sin la necesidad de grandes cantidades de trabajadoras y trabajadores, generando el aumento de las desigualdades en todo el mundo y la exclusión de la mayoría de la población de los derechos fundamentales para una vida digna. En la actualidad el 1% de la población concentra más del 60% de la riqueza mundial. En América Latina más del 50% de las y los trabajadores se desenvuelve en la informalidad, esto significa que trabajan sin derechos laborales como salarios dignos, vacaciones, aguinaldo, obra social o afiliación sindical.

En Argentina, la crisis del empleo se inició con la instauración de la dictadura cívico

EN PROFUNDIDAD

EL NEOLIBERALISMO es una teoría política y económica que intenta recuperar y profundizar las ideas del liberalismo: libertad económica y libre mercado.

Propone reducir al mínimo la intervención del Estado en la economía, además de la privatización de empresas estatales y la desregulación del empleo.

militar y el terrorismo de Estado tras el Golpe de 1976 e implicó un cambio profundo en la estructura económica y social del país. La implementación de un conjunto de políticas promovidas por organismos financieros internacionales, corporaciones y gobiernos, sentó las bases del **modelo neoliberal**, empeorando las condiciones de vida de gran parte de la población (privatizaciones de las empresas estatales, destrucción de las leyes laborales y despidos masivos). De esta manera, el empleo, garante de derechos, dejó de ser una realidad para gran parte de la población.

Durante la década del noventa se profundizaron las reformas modificando el rol del Estado: se privatizaron las empresas de servicios públicos, se eliminaron los derechos laborales y se extendió la **flexibilización laboral**. La consolidación del modelo neoliberal generó despidos masivos y la destrucción de los sistemas productivos y de seguridad social. El desempleo y los niveles de pobreza alcanzaron cifras récord (25% y 66% respectivamente), mostrando la emergencia de nuevos sujetos: trabajadoras y trabajadores excluidos del mercado laboral formal que quedaron desocupados y que tuvieron que inventarse su propio trabajo para sobrevivir.

Como protesta ante las políticas neoliberales, los piquetes y las asambleas de desocupados se multiplicaron por todo el territorio nacional, visibilizando a quienes habían quedado sin empleo y reclamaban el derecho a trabajar. Ese proceso organizativo dio como resultado la conformación de movimientos sociales que empezaron a

EN PROFUNDIDAD

LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL le concede a las empresas la libertad casi total de generar cambios en los modos de contratación, además de efectuar despidos de manera arbitraria. Permite disminuir los salarios y modificar la duración de la jornada de trabajo si la empresa así lo requiere. La flexibilización no beneficia a las y los trabajadores sino a las empresas.

organizar los primeros emprendimientos productivos de manera colectiva como estrategia para enfrentar la desocupación.

De esta manera se crearon espacios barriales donde funcionaban comedores, roperos comunitarios y huertas. Inicialmente, estas formas de organización lograron hacer frente a necesidades básicas como la alimentación y la subsistencia y, más adelante, con el cambio de gobierno, comenzaron a desarrollarse políticas de fomento al cooperativismo.

En ese contexto de crisis, muchos empresarios abandonaron sus fábricas, dejando deudas con el Estado y también con las y los trabajadores, quienes llegaban a su lugar de trabajo y se encontraban con la fábrica cerrada y sin respuesta. Ante esa situación, en numerosos lugares del país emergieron las fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadoras y trabajadores. Así, se fue multiplicando la ocupación y puesta en marcha de empresas quebradas o abandonadas. Esto formaron parte de las experiencias que emergieron y se consolidaron en este período.

Estas empresas comenzaron a funcionar como cooperativas, donde las y los trabajadores asumían distintos roles y tareas, desde la producción hasta la administración y las ventas, siempre con formas democráticas en la toma de decisiones. Este fenómeno se generalizó en todo el país, abarcando diversos rubros de la estructura productiva y de servicios.

En las últimas décadas Argentina vivió un proceso de recuperación económica y del empleo. A partir de la implementación de nuevas medidas económicas y sociales, el poder adquisitivo de algunos sectores de la sociedad mejoró

Conocé la experiencia de la Cooperativa Ligna ingresando acá:

y muchas personas lograron reingresar al sistema laboral formal pero también hubo millones que permanecieron fuera de él. Por otra parte, se implementaron políticas sociales de inserción sociolaboral con el objetivo de generar inclusión a través de cooperativas de trabajo orientadas a mejorar el acceso a servicios, infraestructura, a derechos y a la vida digna en los barrios populares.

Todas esas experiencias se desarrollan desde hace décadas en nuestro país y dan paso a la construcción de otro sector de la

economía, que no concibe al sistema económico separado de la vida social y que busca revertir las desigualdades y garantizar mejores condiciones de vida. Conozcamos un poco más de su historia.

ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA Y POPULAR EN ARGENTINA

La economía social y solidaria (ESS) y la Economía Popular (EP) representan una gran variedad de experiencias en nuestro país y en el mundo. Los diferentes términos reflejan

EN PROFUNDIDAD

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA engloba experiencias con finalidad social, que realizan actividades económicas basadas en la cooperación voluntaria, la democracia y participación, la autonomía y la independencia. Entre las unidades de la ESS pueden incluirse cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de ayuda mutua, entre otras.

LLAMAMOS ECONOMÍA POPULAR a la actividad de quienes quedaron afuera del mercado formal y tuvieron que salir a inventarse el trabajo para sobrevivir apelando a sus saberes y recursos.

Este sector incluye distintas actividades económicas, como por ejemplo: la recolección de residuos, la venta ambulante, la construcción e infraestructura, la producción textil, artesanal, gastronómica, etc. También incluye al trabajo comunitario en los barrios populares, como los comedores y merenderos, los espacios de cuidado para las infancias y para las y los adultos mayores. Una de las características de la EP es que la mayoría de las actividades que la conforman suelen ser vistas como "improductivas" para el mercado, aunque en realidad prestan servicios que mejoran la calidad de vida de toda la comunidad y son parte de la economía del país.

En la EP los medios de producción están en manos de los sectores populares. Se trata de procesos de producción, circulación e intercambio de bienes, servicios y cuidados que nacen en los márgenes urbanos y rurales como resistencia a la exclusión y están basados en medios de trabajo accesibles.

la diversidad de las tradiciones y contextos. Ambas forman parte de la economía global de mercado, no están aisladas, sino que están vinculadas a la producción y al consumo de múltiples formas. El objetivo común es mejorar las condiciones de vida de sus miembros y de la comunidad.

La ESS tiene una rica y diversa historia en nuestro continente. Entre los tipos de unidades de la ESS de la región se incluyen las cooperativas de productores, las asociaciones de comercio justo, de consumo responsable, de los pueblos originarios, las instituciones financieras sociales y otras iniciativas comunitarias. Muchas unidades de la ESS son grandes empleadoras y prestan servicios a amplios segmentos de la población en sectores como la agricultura, las finanzas, el comercio minorista, servicios públicos como la electricidad y los seguros de salud.

En la historia reciente de la Economía Popular podemos identificar tres etapas muy claras:

Durante los últimos años del menemismo en el país vivimos la etapa de la **subsistencia**,

EN PROFUNDIDAD

MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Son los materiales e instrumentos mecánicos y tecnológicos que intervienen en el proceso de trabajo. Por ejemplo herramientas, máquinas, vehículos, entre otros.

donde el sector de la economía popular enfrentó la crisis generando los medios necesarios para ganarse la vida. La organización comunitaria y el trabajo asociativo o cooperativo vino después.

El segundo momento fue de **resistencia**, aquellos que inventaron su subsistencia comenzaron a reconocerse como trabajadoras y trabajadores sin derechos y se organizaron para cambiar su realidad, luchando para

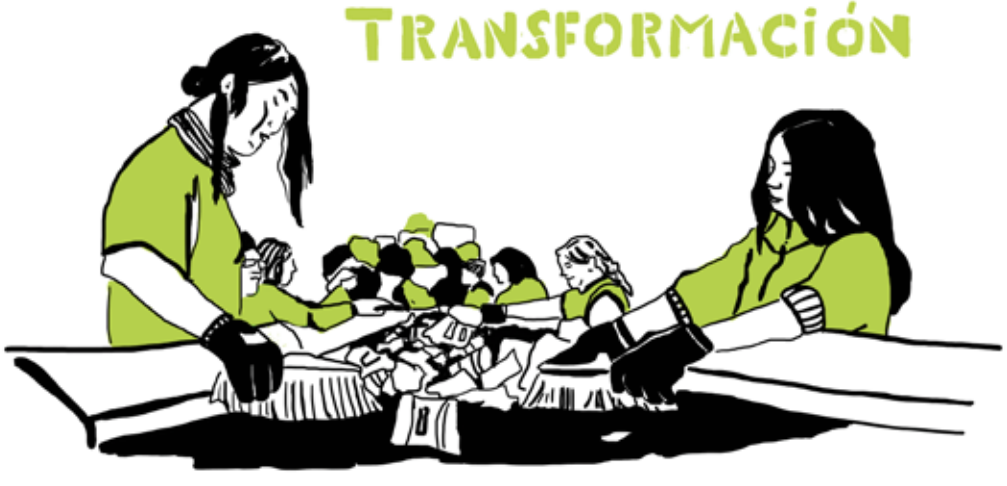

mejorar sus condiciones de vida. Estas conquistas de derechos para la vida digna de quienes integran la economía popular dieron lugar a la tercera etapa: la **transformación**, la cual está caracterizada por la mejora permanente en las condiciones del trabajo necesario para la subsistencia.

UNIDADES PRODUCTIVAS

Quienes integran el sector de la Economía Popular organizan sus actividades en unidades productivas individuales o colectivas. Las **unidades productivas populares** son el conjunto de los medios de trabajo necesarios para generar ingresos. Para poder entender qué son, veamos los siguientes elementos:

Para conocer las experiencias de ESS de nuestro país, ingresá en:

Espacio de trabajo

Es donde funciona la actividad productiva, puede ser una casa, un taller, un polo productivo, etc.

Rama de actividad económica

Es la actividad económica principal, aunque la unidad productiva pueda tener más de una.

Situación de las y los trabajadores

Se dan a partir de las relaciones laborales, es decir, a partir de la relación entre las personas que trabajan en una unidad productiva.

Forma legal

Las unidades productivas populares en general son totalmente informales aunque a veces se inscriban como monotributistas, cooperativas, asociaciones civiles o con otras formas jurídicas.

Pensar la economía desde una perspectiva feminista nos permite visibilizar las desigualdades económicas que sufren las mujeres y disidencias. Poner en debate las tareas de cuidado y reproducción social de la vida, junto con el desarrollo sostenible, contribuye a la construcción de una sociedad más justa.

Para saber más ingresá acá:

CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA COMUNIDAD

Hay muchísimas experiencias en todo el país como juegotecas y espacios de recreación para las niñeces; bibliotecas y espacios educativos para poder terminar la escuela y hasta realizar estudios terciarios y universitarios; espacios de salud; capacitación en oficios; comedores, huertas y roperitos. Estos son sólo algunos de los espacios que las y los trabajadores construyen para poder garantizar derechos para toda la comunidad. Muchas veces también generan redes o construyen vínculos con instituciones u organizaciones del territorio para hacer frente a las demandas.

Es desde la asociación colectiva que se reclama por derechos como el trabajo, la salud, la educación y la alimentación, que deberían estar garantizados por el Estado como establece la Constitución Nacional, pero son vulnerados. Las y los trabajadores de la Economía Popular salen a pelear por el reconocimiento de esos derechos y le demandan al Estado su cumplimiento efectivo.

RAMAS DE LA ECONOMÍA POPULAR

La mayoría realiza sus tareas en espacios domiciliarios (propios y ajenos), esto se debe a las características propias de algunas ramas y ocupaciones. Según los estudios realizados, más de la mitad pueden asociarse a servicios comunitarios, en donde se destaca la feminización de las tareas.

Las personas trabajan de manera individual o colectiva. Las unidades productivas conformadas colectivamente pueden adoptar algunas de las siguientes formas organizativas: cooperativas y empresas recuperadas, proyectos productivos o de servicios, emprendimientos productivos familiares y no familiares, organizaciones sociales/ comunitarias y núcleos de agricultura familiar.

Las principales ramas son:

A diferencia de la rama, el **oficio** es el trabajo concreto que realizan las y los trabajadores dentro de cada unidad productiva. Algunos oficios son: carpintería, venta ambulante, recuperación de residuos, artesanías, ferias, trabajo textil, trabajos de cuidado, construcción, entre otros.

ORGANIZACIÓN SINDICAL

En los últimos años la economía popular fue creciendo y se fue desarrollando: en cada barrio, en cada feria, con talleres de oficios y espacios para el reciclado, mostrando que la potencialidad de esta economía está en la **organización colectiva**.

Las y los trabajadores luchan de conjunto para obtener derechos, reconocimiento y acompañamiento del Estado. En ese marco se dio el reclamo por la ley de emergencia social que fue sancionada en diciembre de 2016 cuyo objetivo es “promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en todo el territorio nacional en la economía popular, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional”.

La ley establece la creación de un registro de trabajadores y trabajadoras y establece un Salario

Social Complementario para el sector que se desempeña en la economía popular.

De ese proceso de articulación y organización del sector queda conformado el sindicato que agrupa a quienes trabajan en la economía popular, la **UTEP** (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular), cuyo objetivo es lograr el reconocimiento de los derechos laborales del sector, la formalización del mismo y el avance de una agenda con Tierra, Techo y Trabajo para todos, todas y todes.

En ese marco, en 2021 se logró el reconocimiento de la personería gremial de la UTEP por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Para conocer la organización de los trabajadores y trabajadoras de la economia popular ingresá acá:

LA ECONOMÍA POPULAR DESDE ADENTRO:

¿CÓMO ESTÁ COMPUESTO ESTE SECTOR?

La EP es una realidad y surge como resultado de la incapacidad del sistema de ofrecer un empleo formal y bien remunerado para toda la población. Quienes trabajan en la EP, además de sufrir la falta de reconocimiento y de derechos, deben lidiar con la estigmatización de sus actividades laborales. Particularmente, en los últimos años ha crecido un discurso mediático que busca deslegitimar al sector, que se basa en una crítica negativa a los programas laborales, que en muchos casos complementan los ingresos de quienes trabajan en la EP.

Ahora bien, si miramos los números de la economía popular, podemos conocer algunos aspectos fundamentales de este sector, que dan cuenta de la masividad y complejidad que lo caracteriza.

En el 2020 se creó el Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular **(ReNaTEP)** bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo de la Nación. Veamos algunas de las cifras que arrojó el mismo:

4.000.000

Actualmente hay más de cuatro millones de trabajadoras y trabajadores que forman parte de la Economía Popular y están registrados sólo 2.093.850. La mayoría vive en la provincia de Buenos Aires pero es un fenómeno que se extiende en todo el país. El sector mayoritario se encuentra en un momento de subsistencia; sin acceso a los derechos laborales básicos, tecnología mínima y sin reconocimientos institucionales, ni empresariales.

▶ 57%

La Economía Popular es un sector altamente feminizado, el 57,1% son trabajadoras mujeres. El trabajo de las mujeres en comparación con el de los varones sigue siendo más precarizado, informal y peor remunerado.

▶ 95%

El 95% de las y los trabajadores de la Economía Popular son de nacionalidad argentina.

▶ 65%

La Economía Popular nuclea a una población mayoritariamente joven y de mediana edad. El 65.5% de las y los trabajadores de la economía popular son jóvenes de entre 18 y 35 años de edad.

COMERCIALIZACIÓN

Una de las mayores dificultades de la economía social, solidaria y popular (ESSyP) tiene que ver con la comercialización de su producción. Para hacer frente a esa dificultad, se han desarrollado distintas estrategias de comercialización, ferias, almacenes, comercio electrónico, mercados populares, círculos y nodos de consumo, etc. Si bien todas estas estrategias son iguales o similares al mercado corporativo, tienen una gran diferencia en cuanto a las prácticas comerciales, los principios y objetivos que la sustentan.

Actualmente predomina en nuestra sociedad una economía de mercado, que supone una sociedad de personas individualizadas, que participan y compiten libremente. Esta teoría presupone que todas las personas compiten bajo una supuesta igualdad de oportunidades, excluyendo del análisis las inequidades sociales y económicas existentes.

En esta economía de mercado, las personas, las actividades humanas y la naturaleza son vistas y tratadas como mercancía al servicio de generar beneficios económicos, a esto llamamos mercantilización. Desde esta mirada, la sociedad se organiza a partir del concepto de "libre mercado" y competencia, que a la vez, deja una gran cantidad de población por fuera de la posibilidad de acceder a bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. Este mercado llevado adelante a través de empresas intermediarias favorece la concentración económica, estableciendo un precio bajo para quienes producen y un precio alto para quienes consumen.

La ESSyP integra distintas dimensiones sociales, políticas, ecológicas y culturales de la vida; propone relaciones cotidianas fundamentadas en la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad, el cuidado de las personas, de lo comunitario y de la naturaleza. En este caso, la comercialización es un eje central desde el cual se generan puestos de trabajo, se dinamizan las economías locales, ampliando la disponibilidad a productos y servicios de calidad a precio justo.

El comercio justo es un acto no solo económico sino ético y político, que trabaja el concepto de responsabilidad y solidaridad al mismo tiempo que cuestiona los modelos productivos que reproducen la opresión económica y la agresión al medio ambiente.

ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN

¿CÓMO VENDER?

La comercialización popular utiliza distintas estrategias de venta, según el territorio, la producción, la organización del trabajo, los espacios físicos a disposición, el volumen de ventas, etc.

Las principales estrategias son ferias, almacenes, círculos y nodos de consumo, ventas mayoristas, institucionales, venta electrónica y góndolas populares. Cada experiencia de comercialización puede desarrollar una sola estrategia, varias, o todas a la vez.

ACTIVIDAD

En muchas comunidades hay actualmente grupos de personas que se unen para participar de distintas actividades con la finalidad de satisfacer necesidades y garantizar derechos de la comunidad.

Averigüen qué asociaciones comunitarias hay en el barrio y completen el cuadro.

Tipo y nombre de la asociación	Necesidades que satisfacen o derechos que garantizan	Actividades que realizan

EL LABURO QUE NOS CABE A LAS Y LOS JÓVENES

En América Latina la cuestión del empleo juvenil arroja índices preocupantes, tanto por la escasa cantidad de puestos de trabajo "formales" que hay disponibles y por la calidad de los empleos a los que efectivamente se logra acceder. Muchos informes demuestran que el mercado formal de trabajo expone a las y los jóvenes a dificultades que se expresan en: las elevadas tasas de desempleo, informalidad e inestabilidad laboral, los bajos salarios y la desprotección social. Ejemplos de esto son las ofertas de trabajo y de contratación en zonas urbanas vinculadas a las plataformas digitales.

Estas desventajas son aún más arduas en tiempos de crisis e inestabilidad económica. Veamos algunos datos.

DATOS DE LA REGIÓN

• En América Latina y el Caribe hay **9,4 millones de jóvenes desempleados**. 30 millones que sólo consiguen empleo en condiciones de informalidad (OIT).

(Fuente: Documento CEM Nº37 "Desempleo juvenil y políticas sociales"- Marzo 2021)

• En el período entre 2015 y 2019 se elevó la tasa de desempleo de **mujeres jóvenes del 19,8% al 22,6%** y en el caso de **hombres del 15,5% al 17,9%**

• Fueron el grupo etario más afectado en términos laborales por la pandemia. La desocupación en jóvenes de 18 a 30 años creció 6 puntos, pasando de un 20% a un 26% a finales de 2020.

1,3 millones de jóvenes perdieron sus puestos de trabajo

• En Argentina la cantidad de jóvenes de 18 a 30 años asciende a 9 millones, lo que representa al **20%** de la población total. Y representan a un cuarto **(26%)** de la población ocupada en el país

(Fuente INDEC-EPH 1º trimestre 2020)

• Es el grupo etario en el que más incide la informalidad:

* Informalidad en adultos/as: **29%**
* Informalidad en jóvenes (18-30): **51%**
* Informalidad en jóvenes (18-24): **64%**

La informalidad afecta mayoritariamente a las y los jóvenes trabajadores y los expone a la falta de protección ante situaciones de despidos, recortes salariales, condiciones sanitarias y sobre todo, a la inestabilidad en sus puestos de trabajo. En otras palabras, estas condiciones afectan directamente a los derechos de las y los jóvenes, como la estabilidad laboral, a estar registrados y contratados como trabajadores/as y además a las posibilidades y expectativas, como que los ingresos alcancen para sostenerse económicamente, acceder a una vivienda propia, cubrir los gastos y actividades para el ocio y esparcimiento.

Además las políticas públicas orientadas a fomentar el primer empleo —o el empleo joven, como se le suele llamar— se ofrecen por lo general en formatos de pasantías en empresas privadas, que si bien para muchos constituyen experiencias de aprendizaje, no son pagas o, cuando lo son, no son correctamente remuneradas.

Sin lugar a dudas no se trata solamente de generar empleo, sino también de generar oportunidades laborales estables, seguras, que permitan plantear horizontes de futuro emancipatorios y que influyan directamente en la expectativa y calidad de vida de las y los jóvenes.

EN PROFUNDIDAD

LA PRECARIZACIÓN LABORAL es la situación que sufren las y los trabajadores a partir de la inestabilidad en la contratación y la vulneración de los derechos laborales. Tener un trabajo precarizado significa trabajar largas jornadas sin la remuneración correspondiente o trabajar en un ambiente que puede afectar la salud física y/o psicológica. Según cifras actuales arrojadas por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina), hubo un aumento del 0,1% de empleos asalariados pero se registró un incremento del 3,5% de los puestos de trabajo no asalariado, es decir que están por fuera del mercado “formal” de empleo, por lo tanto no gozan de derechos.

Para saber más ingresá acá:

Un dato llamativo que arrojó el ReNaTEP es que más de la mitad de las y los trabajadores de la economía popular (65.5%) son jóvenes de entre 18 y 35 años. Una cifra relevante cuando vemos que las y los jóvenes asalariadas/os del sector privado representan apenas el 38.8 %. Entonces, en tiempos en el que las formas tradicionales del trabajo con derechos plenos escasean, son muchos/as las y los jóvenes que integran la economía popular.

Las salidas laborales más comunes están vinculadas a “las changas” y a la economía informal. Sin embargo también hay jóvenes que se organizan en cooperativas. Dentro de la economía social, solidaria y popular, las y los jóvenes despliegan acciones, estrategias e iniciativas con dinámicas que no responden a la lógica empresarial tradicional con proyectos que mejoran sus condiciones de vida y construyen lugares de trabajo a partir de vínculos de solidaridad, de amistad y de compañerismo.

Existen variadas experiencias, de cooperativas de oficios como construcción, panadería y alimentos; talleres de serigrafía, artes gráficas y cooperativas de servicios.

Conocé la experiencia de la Cooperativa de Trabajo Eryx, que desarrolla proyectos de innovación tecnológica:

Para conocer más experiencias ingresá acá:

- sindicato_trabajadores_caninos
- centrosjuvenilesdeproduccion
- changuitadespierta

CAPÍTULO 3

LAS COOPERATIVAS DESDE ADENTRO

LOS TIPOS DE COOPERATIVA

Como vimos en el Capítulo 1, las cooperativas son empresas sociales que ponen en el centro a las personas, a la comunidad y a la naturaleza. Vamos a conocer un poco más sobre ellas.

Existen distintos **tipos de cooperativas**: Agropecuaria, de servicios, de trabajo, de ahorro y crédito, de consumo y de vivienda. Veamos algunas:

De consumo

Es una cooperativa de consumidores que se asocian con el fin de abaratar los precios de los bienes y servicios. Compra productos por mayor y los vende a sus asociados con un margen mínimo de ganancia para poder pagar los gastos y a quienes trabajan.

De Trabajo

Es una cooperativa de personas que se asocian y ponen en común su fuerza laboral con el objetivo de producir y comercializar bienes y servicios.

De servicios

Es una cooperativa de personas que tienen una misma profesión u oficio y se asocian para obtener a menor costo insumos y lograr la inserción en el mercado. Su objetivo es brindar un servicio a la comunidad. Ejemplo: cooperativas de almaceneros, taxistas o médicos.

De servicios públicos

Es una cooperativa que brinda servicios de electricidad, gas, agua potable, cloacas, etc.

De vivienda

Es una cooperativa de personas que se asocian para proveer de viviendas a sus integrantes a través de construcción, ahorro o créditos.

Agropecuaria

Asociación de pequeños productores con el objeto de adquirir en mejor calidad y precio en las maquinarias e insumos, además de asistencia técnica y profesional. Por otra parte, buscan tener una mejor inserción en el mercado interno e internacional.

Las cooperativas también pueden clasificarse según su **nivel de integración**.

Primer grado

Unión de personas que conforman una cooperativa.

Segundo grado

Unión de cooperativas, se llaman “federaciones”.

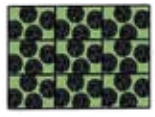

Tercer grado

Unión de federaciones, se llaman “confederaciones”.

LOS VALORES Y PRINCIPIOS

Los **valores** cooperativos son las normas éticas que enmarcan a las y los asociados de cada cooperativa para alcanzar sus objetivos comunes a través de la cooperación y la solidaridad. La implementación de los mismos mejora los vínculos y relaciones que entablan sus asociados. A continuación se los presentamos:

1. Ayuda mutua

El desarrollo sólo puede alcanzarse en asociación con otras personas; por medio de la acción conjunta se puede lograr mucho más.

2. Auto-rresponsabilidad

Las y los asociados asumen la responsabilidad para la creación y desarrollo de su cooperativa.

3. Igualdad

Sus miembros tienen derecho a participar, a ser elegidos como dirigentes, a ser informados, escuchados y a involucrarse en la toma de decisiones de la cooperativa.

4. Solidaridad

Las cooperativas son asociaciones de personas que se construyen con la fuerza colectiva y responsabilidad mutua donde la solidaridad ocupa un lugar central.

5. Equidad

Las cooperativas distribuyen los excedentes económicos según la participación de las y los asociados.

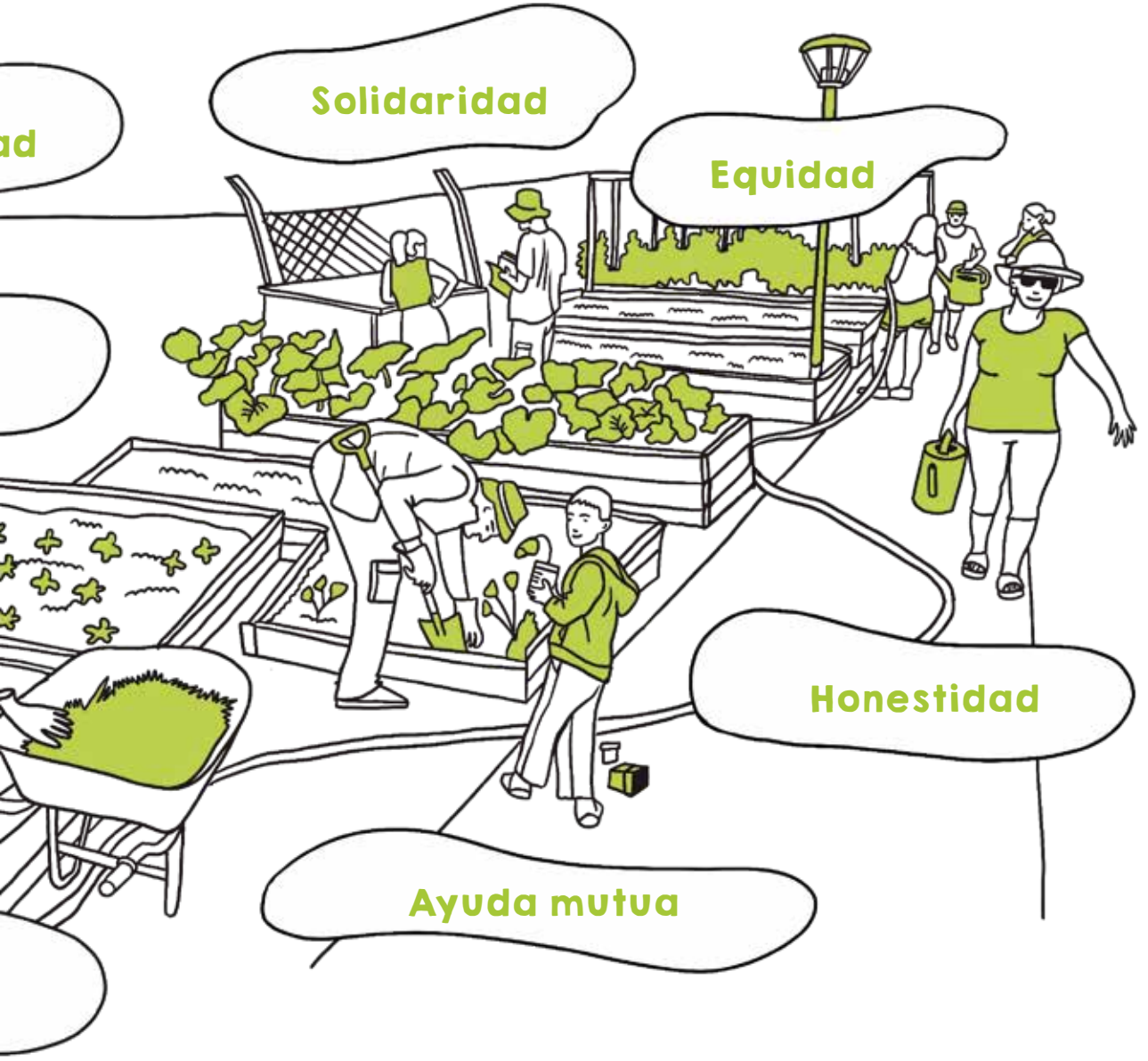

6. Honestidad

Las cooperativas tienen como prioridad las medidas de calidad y los precios justos. Se caracterizan por la transparencia en las operaciones que realizan.

7. Responsabilidad social

Las cooperativas deben ser responsables ante la comunidad y la sociedad por todas las actividades que realizan.

A partir del fomento de los valores mencionados, las y los asociados de las cooperativas comparten una serie de **principios** que fueron acordados internacionalmente:

1. Membresía abierta y voluntaria

Las cooperativas son asociaciones voluntarias y abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género. Pueden ser asociadas las personas mayores de 18 años y las menores de edad por medio de sus representantes legales.

2. Control democrático de sus asociados

Las cooperativas son organizaciones democráticas, ya que están gestionadas por sus asociados, quienes participan en la toma de decisiones a través de los órganos sociales: Asamblea, Consejo de administración, Sindicatura.

3. Participación económica de sus socios

Cuando se constituye una cooperativa, cada asociado se compromete a aportar un monto determinado que fija la asamblea de la cooperativa. De ese modo, sus integrantes hacen los aportes correspondientes.

4. Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas e independientes, gestionadas por sus asociados, quienes toman las decisiones en la cooperativa.

5. Educación, formación e información

Este principio es fundamental, ya que a través de la educación y capacitación las y los asociados contribuyen al desarrollo de la cooperativa, fomentando la igualdad, la solidaridad y la ayuda mutua entre sus miembros.

6. Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas trabajan mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales, fortaleciendo así el movimiento cooperativo. Las cooperativas se asocian entre sí y constituyen federaciones, confederaciones, ligas, uniones, etc. con el objeto de realizar en común diversas tareas económicas, técnicas, culturales y sociales de interés para las entidades.

7. Compromiso con la comunidad

Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades. Son asociaciones que están estrechamente ligadas a sus comunidades, barrios y localidades, y por ello tienen la responsabilidad de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades. Tienen también la responsabilidad de trabajar por la protección del medio ambiente.

Invitamos a ver el video del INAES sobre cómo se organiza de manera cooperativa la comunidad.

¿CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS ENTRE UNA EMPRESA Y UNA COOPERATIVA?

Si pensamos en el funcionamiento de las cooperativas y mutuales, en los valores y principios por los cuales se rigen sus trabajadores, se pueden notar grandes diferencias. Veamos algunas de ellas:

	EMPRESA	COOPERATIVA
¿Cuál es el principal objetivo de la empresa?	Maximizar las ganancias de las y los propietarios.	Satisfacer las necesidades de las y los asociados y su comunidad.
¿Quiénes toman las decisiones?	Las y los propietarios de la empresa según su porcentaje de acciones y quienes tienen cargos jerárquicos.	Las y los asociados de la cooperativa en **asamblea**. Todas y todos tienen voz y voto.
¿Quiénes deciden cuánto cobran las y los trabajadores?	Los propietarios de la empresa.	Las y los asociados de la cooperativa.
¿Qué derechos tienen las y los trabajadores dentro de la empresa?	El de asociarse a un sindicato, pero no tienen voz ni voto dentro de la empresa.	Todas y todos tienen voz y voto dentro de la cooperativa.
¿Cuál es la condición de las y los trabajadores?	Son asalariados.	Son asociados.

EN PROFUNDIDAD

¿Qué es una asamblea?

Las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones a través de sus órganos sociales. Las y los elegidos como representantes son responsables de sus acciones ante el conjunto de sus asociados.

La Asamblea es el órgano superior y soberano, a través del cual las y los asociados expresan su voluntad. En ella participan todas y todos en un plano de igualdad: un voto por cada asociada y asociado. Las resoluciones se toman por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas de estatuto, cambio de objeto social, fusión, incorporación o disolución de la cooperativa, para las cuales se necesita una mayoría de dos tercios de las y los asociados presentes en el momento de la votación.

Si bien la Asamblea es soberana, su funcionamiento y sus decisiones deben estar en sintonía con la Ley, el Estatuto y las normativas que puedan regular su funcionamiento.

¿Qué son los estatutos?

Los estatutos son legislaciones o normas internas elaboradas por sus asociadas y asociados que rigen de forma general el funcionamiento de las entidades cooperativas. Es decir, es el marco general de acuerdos que las y los integrantes realizan para poder funcionar. Estos marcos normativos, constituyen el tipo de la cooperativa, los objetivos, su funcionamiento y los derechos y obligaciones de sus integrantes.

LA COOPE EN LA ESCUELA

Existe un tipo particular de cooperativa, que es la **Cooperativa Escolar**. Se trata de proyectos que se desarrollan dentro de la escuela, con la participación de estudiantes y docentes. Es una asociación promovida por docentes, pero dirigida por estudiantes. A través de la cooperativa escolar, el sistema educativo hace realidad la práctica cooperativa en las escuelas primarias y medias de todo el país. Las mismas se inscriben en el Ministerio de Educación de cada provincia.

Estas asociaciones buscan fomentar el respeto mutuo y la solidaridad entre sus miembros, la participación y la cooperación, además de promover la autonomía y la igualdad de derechos en las distintas actividades que se desarrollan en el marco de la cooperativa.

El trabajo cooperativo que fomenta la cooperativa escolar propicia un clima de respeto mutuo que posibilita la participación de todas y todos, reduciendo la rivalidad entre compañeros. Así, las y los estudiantes discuten y elaboran propuestas que luego ejecutan de manera colectiva. Estas entidades buscan estimular las capacidades de cada integrante para poder organizar las tareas y asignar los roles según esas preferencias. De esa manera, el grupo se nutre del aporte de cada miembro. Son experiencias valiosas que aportan aprendizajes significativos a quienes participan de ellas y fortalecen la construcción de una comunidad más solidaria, donde la cooperación sea una práctica cotidiana y no una excepción.

Muchas veces estas experiencias se realizan con objetivos orientados a mejorar la escuela. El destino de las ganancias de la cooperativa escolar, se define de manera colectiva.

COOPERADORAS ESCOLARES

Las cooperadoras escolares son asociaciones compuestas por familias, docentes y egresados de distintas instituciones educativas. Su función es fomentar la participación de todas y todos con el objetivo de formar parte del proyecto pedagógico de las escuelas, acercando las propuestas a toda la comunidad educativa. Además, se recaudan fondos a partir de los aportes de las familias para cubrir las necesidades de la escuela y sus estudiantes.

ACTIVIDAD

Pensar en grupos cuáles son los aspectos que consideran fundamentales a la hora de conformar una cooperativa y que incluirían en el estatuto. Luego poner en común lo que pensaron con el resto del grupo.

¿CÓMO ARMAMOS UNA COOPERATIVA?

En primer lugar debemos pensar cómo organizarnos: ¿Quiénes serán las y los asociados? ¿Con qué fines armamos una cooperativa? ¿Qué actividad se realizará? Una vez que pensamos en los objetivos y conformamos un grupo interesado en la propuesta podemos empezar a ver cuáles son los trámites que hay que realizar y la documentación que hay que presentar para constituir una cooperativa.

Veamos los pasos que hay que seguir para conformar una cooperativa:

1. Conformar un grupo pre cooperativo

2. Realizar una asamblea constitutiva

3. Preparar la documentación necesaria

4. Iniciar el trámite de constitución de la cooperativa

5. Entrega de la matrícula Nacional y CUIT de la cooperativa por parte del INAES.

Invitamos a ver el siguiente video para entender mejor cuáles son los pasos de constitución de una cooperativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

IDEAS

INAESarg
argentina.gob.ar/inaes
Av. Belgrano 172 - CABA

El Programa “Cooperativas en las escuelas" tiene como objetivo acercar el recorrido del movimiento cooperativo, mutual y de la economía social, solidaria y popular, a las chicas y chicos de las escuelas de nivel medio de todo el país.
Creemos que es necesario promover otras formas de organización y asociación en un contexto de profundos cambios en el mundo del trabajo, que se ha vuelto regresivo en materia de derechos.
Este material acompañará el desarrollo de los talleres en las escuelas. Propone un acercamiento a diversas realidades, ofrece actividades y material audiovisual para trabajar durante los encuentros.

INAES
INSTITUTO NACIONAL
DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMÍA SOCIAL